



Ayuntamiento de Cartagena
Gabinete de la Alcaldía

Acto: Inauguración de las Jornadas Municipales sobre Participación Ciudadana y Descentralización
Lugar: Salón de Actos de la Uned
Fecha: Jueves, 13 de diciembre de 2001 9:0 horas

Buenos días y bienvenidos todos a Cartagena para la celebración de estas Jornadas Municipales Sobre Participación Ciudadana y Descentralización, dos conceptos distintos, pero íntimamente relacionados y, en todo caso, merecedores de un debate permanente.

Se trata, como digo, de dos conceptos distintos, el primero, habla de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos comunes; el segundo define la posibilidad de que esa participación sea más sólida en los asuntos que atañen a los ciudadanos de manera específica.

Ambos parten del convencimiento de que la participación de los ciudadanos en las decisiones que les afectan no deben reducirse a una votación cada cuatro años, por muy importante que sea –que lo es– decidir con el voto directo las grandes líneas de Gobierno que deben regir en el municipio.

Pero ese ejercicio fundamental en democracia debe complementarse con sistemas que conecten a los gobiernos y sus ciudadanos y con estructuras que permitan que los propios ciudadanos participen de forma directa en el desarrollo cotidiano de esas líneas de Gobierno, realizando propuestas y decidiendo con la mayor libertad posible sobre las inversiones y medidas que deben adoptarse en las zonas donde viven.



Ayuntamiento de Cartagena
Gabinete de la Alcaldía

Cartagena ha avanzado en los últimos años en esos dos objetivos mediante la puesta en marcha de diferentes experiencias y estructuras que aproximan las decisiones a los ciudadanos.

Las Juntas Vecinales Municipales son, sin duda, la mayor experiencia de participación ciudadana que se ha puesto en marcha en Cartagena desde la llegada de la democracia. Es una experiencia joven, con apenas cinco años de andadura, y, por tanto, se trata de un sistema que necesita seguir fortaleciéndose mediante la práctica.

La filosofía sobre la que se han construido comparte los criterios de participación y descentralización. Lo segundo, porque se trata de organismos municipales descentralizados. Representan en gran medida al Pleno municipal en sus zonas de actuación y lo hacen porque su autoridad emana del propio Ayuntamiento Pleno, que aprueba su constitución, propone a sus miembros y los dota de presupuesto.

Digo que son también organismos de participación porque el Ayuntamiento propone a sus miembros entre los vecinos de sus ámbitos de actuación y porque en sus sesiones tienen voz las asociaciones vecinales presentes en cada una de sus zonas.

La legitimidad que proporciona este conjunto de circunstancias permite que las Juntas no se limiten a la gestión de los fondos transferidos desde la Hacienda municipal, sino que las convierte en organismos que debaten y analizan los asuntos de sus territorios, realizan propuestas al Gobierno y constituyen una referencia permanente para la acción municipal.

En fechas recientes se han oído algunas voces que piden que algunas juntas vecinales se transformen en organismos con mayores competencias. Estas reacciones demuestran que las juntas vecinales



Ayuntamiento de Cartagena
Gabinete de la Alcaldía

están siendo capaces de cimentar una nueva forma de trabajar en barrios y diputaciones. Precisamente porque se trata de experiencias nuevas, es preciso ser cautos y consolidar cada paso que se da. Consolidar para que la urgencia por avanzar no ponga el peligro el sistema que está dando estos frutos.

A estas cautelas hay que añadir otra esencial. Mayores competencias requieren mayor financiación y el Ayuntamiento está obligado a mantener criterios de justicia y solidaridad en el reparto de los fondos municipales. Esto quiere decir que el deber de un Ayuntamiento es mantener como prioridad la lucha contra las desigualdades entre territorios.

En nuestro municipio hay fórmulas de participación realmente novedosas que han sido creadas para dar respuesta a situaciones muy específicas.

Es el caso de La Manga Consorcio, un organismo dirigido desde una mesa a la que los vecinos de la zona se sientan junto a concejales y los alcaldes de San Javier y Cartagena y el consejero de presidencia de la Comunidad Autónoma. Esta experiencia de participación directa no tiene precedente en la Región y, como he dicho, ha sido una respuesta específica a la necesidad de dar unidad a las actuaciones de la administración en una zona muy definida y, además, hacer partícipes de esas decisiones a sus vecinos.

La participación ciudadana en los asuntos municipales tiene en Cartagena otros caminos. Uno de los menos publicitados pero, a mi juicio, de mayor importancia, es la presencia de las organizaciones vecinales en las comisiones informativas municipales. Esa presencia permite a los vecinos obtener de primera mano información sobre la actividad municipal, lo hacen al mismo tiempo y en las mismas



Ayuntamiento de Cartagena
Gabinete de la Alcaldía

condiciones que los grupos de la oposición y con anterioridad a su debate en el Pleno.

Hay otras fórmulas más tradicionales y que, es cierto, dependen fundamentalmente de voluntad política. Es el caso del refuerzo de las áreas municipales que desarrollan la participación de los ciudadanos, que deben estar en permanente contacto con los vecinos y sus organizaciones, recogiendo propuestas y planteándolas al Gobierno para enriquecer y completar el conocimiento del municipio que debemos tener para plantear las prioridades en la acción de Gobierno.

Participación no es en esencia ni en exclusiva participación de las organizaciones, sino también participación de los vecinos individualmente considerados. En ese campo están aún por desarrollarse en los ayuntamientos las enormes posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías. En este sentido, el Ayuntamiento de Cartagena ha realizado un esfuerzo especial para poner al día sus sistemas informáticos y para crear accesos directos a la información municipal a través de su página web.

Se trata de información en doble sentido. Se procura información sobre todos los acuerdos municipales, se pone a disposición de todos los ciudadanos información sobre los procedimientos y trámites administrativos y se ofrece la oportunidad de que cualquier ciudadano plantee sus necesidades o propuestas de manera directa a cualquier negociado municipal.

El horizonte que abren las nuevas tecnologías es enorme y aún por explorar, pero lo que está claro es que pueden suponer una revolución en el acceso a la información y trámites municipales y cubrirán con más eficacia el trabajo de descentralización que hoy realizamos a través de la red de oficinas que el Ayuntamiento mantiene en todo el municipio.



Ayuntamiento de Cartagena
Gabinete de la Alcaldía

Esas serán, probablemente, materias para otras jornadas. En estas se tratarán dos casos muy concretos y básicos para el desarrollo de cualquier modelo de participación: los reglamentos de participación y los organismos de descentralización.

El Ayuntamiento de Cartagena estará presente y muy atento a este intercambio de pareceres y a todas las aportaciones que realicen los técnicos que han tenido la gentileza de venir hasta Cartagena para intercambiar experiencias y propuestas.

De nuevo, mi bienvenida a todos